**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE**

**llamado a concurso PUCV 2177**

*Llamado a concurso para la contratación de Profesional de Apoyo a la Gestión de acciones de Acompañamiento Académico en la Educación Superior (AES), responsable de diseñar, dirigir y gestionar procesos para ejecutar la programación de actividades para los estudiantes en su primer y segundo año. Así como llevar control y asegurar la correcta ejecución de las acciones de acompañamiento, análisis de información desprendida de dichos procesos junto con la interpretación de los distintos indicadores para la mejora continua de los dispositivos de monitoreo y acompañamiento de estudiantes PACE PUCV implementados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.*

1. **ANTECEDENTES**

El Programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante sus dos primeros años de estudios superiores.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos de 31 Instituciones de Educación Superior (IES) que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional, quienes realizan actividades de preparación en 3º y 4º año medio y de acompañamiento durante su primer año de estudios superiores, con miras a que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

1. **ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

El presente llamado a concurso se enmarca en los requerimientos de implementación del Programa PACE PUCV, en su componente de Acompañamiento en Educación Superior (AES), referido al monitoreo y acompañamiento de estudiantes PACE implementados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Estas tareas se implementan como parte de la gestión y coordinación del acompañamiento implementado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, estableciendo tareas que faciliten y posibiliten la correcta ejecución de la programación operativa definida para el proyecto.

1. **REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

* Título profesional universitario en carrera de ingeniería civil industrial otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.
* Deseable experiencia en control de gestión.
* Deseable experiencia en análisis de datos y mejoramiento de procesos.
* Manejo de bases de datos de Microsoft Office, nivel avanzado.
* Disponibilidad horaria inmediata.
* Motivación e interés por el cargo.

1. **COMPETENCIAS**

* Capacidad de planificación y de organización.
* Capacidad de gestión.
* Trabajo en equipo y motivación al logro.
* Orientación a los resultados.
* Responsabilidad.
* Autocrítica.
* Iniciativa.
* Autonomía.
* Flexibilidad.
* Compromiso con la organización.
* Probidad.
* Escucha y atención activa.

1. **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

* Currículum Vitae actualizado.
* Copia de certificados de título y/o grado académico.

1. **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZOS**

Los antecedentes serán recibidos en formato digital pdf, en el correo electrónico pace@pucv.cl, indicando en el asunto “Postulación Concurso Profesional de Apoyo a la Gestión- PUCV 2177”, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el mediodía del 13/06/2022.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los antecedentes serán tratados de forma confidencial. El programa se reserva el derecho de mantener los antecedentes en su base de datos para disponer de ellos en eventuales futuros concursos

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

La selección será realizada por una Comisión conformada por los cargos de jefatura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en virtud de los lineamientos institucionales establecidos para el proceso, y tendrá por finalidad valorar los antecedentes académicos, personales y profesionales de los candidatos.